



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Tel.: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

**BANDO**  
núm. 6/2013

## **D. PEDRO PITARCH CAÑADA**

**Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mas de las Matas** en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### **HACE SABER**

Durante los días de agosto, con la mayor presencia de visitantes a nuestra localidad, se incrementa el volumen de basuras. El problema se incrementa con el calor que hace más desagradable el paso al lado de los contenedores de basura.

Así, es necesario en estos momentos extremar al máximo las medidas de sanidad e higiene, y sobre todo las normas para verter las bolsas de basura en los contenedores.

Por lo expuesto **DISPONGO:**

**PRIMERO.** Para el buen funcionamiento del servicio es necesario respetar los horarios que se recuerdan a continuación:

Los días de recogida durante los meses de julio y agosto serán **lunes, miércoles, viernes y sábados**, comenzando la recogida a las 5 de la mañana. En el resto de meses no hay recogida los sábados.

Para evitar molestias al resto de vecinos la basura deberá depositarse en los contenedores, la víspera de los días señalados anteriormente, a partir de las 21,00 h. (NUEVE DE LA NOCHE). Queda **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** depositarla antes de esta hora.

Para evitar malos olores, la basura deberá meterse en los contenedores dentro de BOLSAS bien cerradas.

**SEGUNDO.** El incumplimiento de los horarios fijados en este bando podrá ser sancionado conforme se establece en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, confiando en la buena voluntad y colaboración vecinal para conseguir, entre todos, un municipio más agradable.

En Mas de las Matas a 2 de agosto de 2013

El Alcalde,

Fdo.: Pedro Pitarch Cañada

